



ANEXO I

Actividad: **Competición de Escalada de Velocidad**

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- Dotación económica según convenio (800€.).
- 3 € por federado inscrito.
- Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento).
- Delegado FEMECV.
- Medallas de cada categoría (según reglamento).
- Servicio de Speaker Megafonía.
- Cintas exprés y dos cuerdas (Este material retornará a la federación finalizado el evento).

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- Publicidad:
Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a comunicacion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la competición para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba. Remitir 50 trípticos y 3 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad para facilitarlos en las oficinas FEMECV.
- **Recomendable:** El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 9, Sub 12, Sub 16, Sub 18 y Absoluta.
- Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad y **equipación de itinerarios**.
- El alojamiento para el equipo arbitral, si se solicita.
- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.
- Regalar una camiseta a cada participante.



- Tomas elèctriques, pòdium, colchonetas, dorsales, elements de assegurament, mosquetones de seguro y cuerdas adicionales, asistencia sanitaria según reglamento.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV de una semana para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción, posteriormente este importe del seguro temporal se le ingresará por parte del club a la FEMECV.
- Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).
- Recomendable: Aperitivo final.
- Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación: Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, (adjuntamos enlace documento).
(www.docv.gva.es/datos/2015/09/15/pdf/2015_7544.pdf).

Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| ▪ No realizar la publicidad: | - 200 euros. |
| ▪ No entregar bolsa con comida: | - 150 euros. |
| ▪ No entregar regalo camiseta: | - 150 euros. |
| ▪ Envío de publicidad fuera de fecha: | - 100 euros. |
| ▪ Otros incumplimientos: | - 100 euros. |